Teléfono +34 93 770 73 10
Email innova@tecnocim.com

AGRO-ALIMENTARIO

Activa

Subvenciones para Inversiones en Transformación, Comercialización y Desarrollo de Productos Agrícolas (Industrias Agroalimentarias) 2026

Departamento de Agricultura, Ganadería y Alimentación, Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria (Gobierno de Aragón)

INTENSIDAD	PLAZO DE SOLICITUD	INVERSIÓN MÍNIMA
10% – 40%	07/08/2026 – 27/11/2026	100.000€

CONCURRENCIA	EFECTO
Competitiva	Incentivadora

BENEFICIARIOS

Tamaño empresa: PYME y Gran empresa

CNAE: 10, 11. Exclusiones: Actividades iniciadas antes de la solicitud; inversiones de reposición o mera sustitución de equipos; comercio minorista en destino salvo OP; proyectos con inversión total inferior a 100.000 €

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA

- Minimis — No (RGEC art.17 Rgto UE 651/2014); minimis Rgto UE 2023/2831 solo para biomasa/energías renovables en industria agroalimentaria

GASTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Inmuebles, maquinaria/equipos, costes generales (honorarios, hasta 8%), intangibles (software, TIC, patentes, marcas), inversiones para incremento de ventas/comercialización.
- ✓ Maquinaria: Sí
- ✓ Software: Sí
- ✓ Hardware: Parcial
- ✓ Consultoría: Sí
- ✓ Obra Civil: Sí

© 2026 Tecnocim Innova. Todos los derechos reservados.